

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11392** ESTUDIO CORPORATIVO DE INVERSIONES, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2014, acordó reducir el capital de la sociedad en 88.400 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasan de 60 euros a 40 euros por acción, con el fin de proceder a la devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. La diferencia de 20 euros por acción se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción, en un plazo máximo de 40 días desde la fecha de publicación de los preceptivos anuncios del acuerdo de reducción.

El capital social resultante, como consecuencia de la reducción, alcanza la cantidad de 176.800 euros (ciento setenta y seis mil ochocientos euros), por equivalencia de 4.420 acciones, con valor nominal de 40 euros cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A140055511-1**